



EL PODER POPULAR COMO SUJETO POLÍTICO PARA LA DEMOCRACIA COMUNAL. SUJETO, PROCESO Y PROYECTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA

SAÚL CURTO LÓPEZ
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

LUIS MIGUEL UHARTE POZAS
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

DOI: 10.14679/13540

1. LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA LIBERAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR

Las dos últimas décadas estamos asistiendo a una profunda crisis de la democracia liberal que viene caracterizada por la falta de participación, por la falta de legitimidad, por la falta de representatividad o por el desinterés de amplias capas de la población (Crouch, 2004; Rosanvallon, 2007; Hermet, 2008; Wolin, 2008; Posner, 2012; Harvey, 2012; Mair, 2013; Ortí, 2015; Castells, 2017; Laval y Dardot, 2017; Gentile, 2018). Frente a la crisis de la democracia liberal en los últimos años se vienen generando en diferentes partes del mundo dinámicas comunitarias y comunales que cuestionan el modelo liberal y plantean una perspectiva diferente en la caracterización de la idea de la democracia (Ayboga, Flach y Knapp, 2017; Fernández, 2015; Akuno, 2018; Ruggeri, 2017; Códigos Libres, 2016; Öchalan, 2012). Junto a la idea de democracia comunal emerge también con mucha fuerza la noción de poder popular (Knapp y Jongerden, 2017; García Linera, 2016; Bookchin, 2019; Iglesias, 2017; Mazzeo, 2006, 2007). De hecho, el poder popular palpita y late en muchas de las dinámicas comunales que se vienen generando desde diferentes actores: a veces de manera específica, otras veces de manera indirecta, e incluso como potencia encerrada en las dinámicas comunitarias. El poder popular y la democracia comunal no se presentan como un modelo acabado y definido que se opone miméticamente al modelo liberal sino como una posibilidad alternativa en continua construcción. Así, la potencia que encierran estas prácticas sigue otra lógica más dinámica y de construcción continua. De esta manera, “los sistemas alternativos pueden imaginarse y problematizarse, pero no es a través de su “aplicación” (...) no se aplican”, sino que “emergen” (De Angelis, 2019, p. 99). Por tanto, la idea de la democracia comunal se debe entender más como posibilidad de un futuro posible que se esconde en múltiples prácticas y diferentes dinámicas que tienen una diversidad y riqueza tanto en las formas como en los contenidos, inten-





sidades, madurez de desarrollo o planteamientos estratégicos. Esas posibilidades futuras como emergencia actual nos remiten a las ideas de utopía concreta (Bloch, 2007), al tiempo mesiánico de Benjamin (2009), la utopística de Wallerstein (1998), las utopías reales de Wright (2014) o a la Sociología de las Emergencias de Santos (2006).

El poder popular como sujeto político colectivo de la democracia comunal está condicionado por la realidad social que le rodea, y condiciona dialécticamente a su vez esta misma realidad. Desde finales de los años noventa asistimos a un nuevo ciclo de protestas sociales profundizado con la crisis sistémica que estalló en 2007-2008. Desde entonces en diferentes territorios se viene desarrollando dinámicas populares y sociales que están poniendo de relieve la emergencia de la comunidad como una nueva pulsión social que aparece como contrapunto a la individualización cada vez más extrema de la subjetividad neoliberal (Laval y Dardot, 2013; Ortiz, 2014). Existe así una reaparición de la comunidad no sólo como espacio de protesta y reivindicación, sino también como un espacio para encontrar soluciones a muchos problemas y necesidades que se derivan de la crisis (Úcar, 2012; Torres, 2013; Curto-López, 2019). Pero el concepto de comunidad ni es nuevo ni es concreto. Existen muchas visiones sobre la comunidad (Agamben, 2006; Augé, 2011; Bauman, 2003; De la Peña, 1998; Tönnies, 1947; Esposito, 2003). Dentro de los sujetos de corte comunitario podemos encontrar una gran variedad de formas, temáticas y hasta posiciones ideológicas contrapuestas. Aquí queremos tomar en cuenta los sujetos comunitarios susceptibles de potenciar la idea de democracia comunal y, por tanto, aquellos sujetos que desarrollan una visión emancipatoria alternativa a la liberal y cercana a los intereses de las clases subalternas. Desde esa perspectiva, encontramos un gran abanico de sujetos colectivos: cooperativas, sindicatos, partidos políticos, asociaciones culturales o sociales, comunidades vecinales, movimientos campesinos, comunidades indígenas, movimientos populares, etc. (Negri; Hardt, 2011; Patzi, 2009; Fabbri, 2013; Escalante, 2013; Ruggeri, 2017; Uharte, 2019). En todo ese engranaje de sujetos comunitarios aparece de manera transversal y cualitativamente renovadora la idea del poder popular como un espacio político para la generación de nuevos sujetos políticos transformadores.

Pero, ¿de qué hablamos, cuando hablamos de Poder popular? ¿Qué tipo de sujeto es y qué lo caracteriza? ¿Qué aporta en la profundización democrática desde una lógica diferente a la liberal? ¿Qué aspectos son importantes en su desarrollo? ¿En qué escalas se desarrolla? Para ello hemos recurrido a diferentes autores y movimientos que han tratado el tema que nos ocupa. El poder popular en cuanto poder del pueblo puede tener políticamente diferentes acepciones. En los últimos siglos el poder del pueblo ha sido utilizado por diferentes constituciones para utilizarlo como depositario de la soberanía nacional. Esta ha sido una idea utilizada por las constituciones de las naciones-estados de una manera teórica e ideal para el desarrollo del estado liberal moderno (Sartori, 2003; Rosanvallon, 2015). Nosotros queremos hablar de la forma concreta y real del poder popular, “el hecho real y concreto de una voluntad colectiva, la voluntad real de la cooperativa que Marx también habló” (Mendez, s.f.: 7). En base a esa idea, según Mazzeo:

El poder popular, en líneas generales, remite entonces a todas aquellas experiencias históricas en las cuales las clases subalternas (trabajadores, pobres, marginales, periféricos) ejercieron el control y el poder de modo más o menos directo, en el seno





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

de territorios delimitados o en un conjunto extenso de instituciones y desde patrones impuestos por una búsqueda más o menos consciente y deliberada de espacios libertarios y patrones relacionales igualitarios, cualitativamente superiores a los impuestos por la totalidad social de la que emergen y a la que contrarían (Mazzeo, 2006: 64).

Esa idea del poder popular, aunque como concepto se viene utilizando más claramente en las últimas décadas, no es nueva en su esencia y aunque no se haya llamado así, se viene practicando desde antes. En esa línea, Marx ya apuntó que la Comuna de París en 1871 supuso un salto cualitativo tanto en la organización como en la perspectiva de autogobierno directo de las clases oprimidas: “la Comuna era, esencialmente, un gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política al fin descubierta para llevar a cabo dentro de ella la emancipación económica del trabajo” (Marx, 2003: 71). A partir de entonces y hasta pasada la mitad del siglo XX, en diferentes momentos, procesos sociales y lugares se han desarrollado experiencias generales o parciales que se basaban en la idea de la gestión y la administración directa y comunal por parte las clases subalternas. Algunas de estas experiencias más grandes han aspirado a cambios estructurales, y otras más pequeñas y parciales se han propuesto impulsar alternativas más concretas para resolver necesidades específicas (Azzellini y Ness, 2017). A partir de la década de 1960 con los procesos de descolonización e independencia, con el surgimiento de los nuevos movimientos sociales y los movimientos de liberación nacional, la idea del poder popular se visualiza en nuevas experiencias prácticas y teóricas. Experiencias como las de los cordones industriales de Chile, las Panteras negras en EEUU, el proceso de independencia de Vietnam, las luchas contra el apartheid en Sudafrica, la revolución cubana, el mayo del 68, En las dos últimas décadas la idea del poder popular vuelve a ponerse encima de la mesa junto a dinámicas y acción colectiva disruptiva contrahegemónica unida a procesos que potencian o son potencia para la idea de la democracia comunal.

La idea de poder popular se puede empezar a acotar por sus propios dos conceptos. El *poder* no es un objeto en sí, sino una relación que se da entre sujetos y que normalmente acaba derivando en patrones de poder que reproducen situaciones de dominación (Sánchez, 1989; Foucault, 1979; Castells, 2009; Bourdieu, 2000; Villoro, 1997). Aquellos que detentan el poder acaban teniendo privilegios sobre los dominados. El poder popular se quiere erigir en poder porque quiere disputar el propio poder a la clase que domina, no para dominar sino para acabar con la dominación. De esa manera, el poder popular no puede tener “otro propósito que una sociedad sin dominación” e invertir las relaciones de poder (Mendez, s.f.: 7). Un poder para un proyecto de emancipación y de supresión de dominaciones, no para la dominación (Casviasca, 2011). Lo *popular* en el poder popular hace rereferencia al pueblo, a la plebe, a los de abajo, a la mayoría social trabajadora en situaciones de exclusión, marginación o que padecen diferentes opresiones. Pero también a aquellos sectores con conciencia que estando en situaciones de menos exclusión o de más privilegio se comprometen con la masa popular por el objetivo emancipatorio (Strata y Barrera, 2009; Romero, 1991; Gómez, 2011; Errejón, 2015; Cobo, 2002). La realidad social de los trabajadores es cada más fragmentada y heterogénea dando pie a las diferentes capitalizaciones de poder en la representación pluridimensional de los campos de domi-





nación de la que hablaba Bourdieu (2002). Eso conlleva a que el campo de “lo popular” nos lleva a complejas y diferentes expresiones, realidades, valores y posiciones diversas que se dan entorno a los diferentes ejes de explotación y opresión.

El poder popular, además de como proyecto para la emancipación y como sujeto popular articulador, aparece claramente caracterizado como proceso. Es un proceso complejo que asume en su interior diferentes tipos de procesos que se influyen mutuamente: procesos de autoorganización, democráticos, deliberativos, de producción y de reproducción, de gestión de recursos, de lucha, de construcción, de ofensivas, de defensas, de transmisión de conocimientos, de desarrollo de conciencia política, etc. Siguiendo a Mazzeo:

El poder popular es el proceso a través del cual los lugares de vida (de trabajo, de estudio, de recreación, etc.) de las clases subalternas se transmutan en célula constituyente de un poder social alternativo y liberador que les permite ganar posiciones y modificar la disposición del poder y las relaciones de fuerza y, claro está, avanzar en la consolidación de un campo contrahegemónico (Mazzeo y Stratta, 2007: 11).

El poder popular, como la democracia comunal, se convierte en un espacio y proceso vivo de experimentación que “puede prefigurar las formas y contenidos de la nueva sociedad” (Caviasca, 2007: 46). Marx y Gramsci remarcaron la potencia de la Comuna de París y de los Consejos de Fábrica, respectivamente, por el alcance de sus políticas prefigurativas de las sociedades futuras en el presente (Ouviaña, 2007: 166). Las experiencias de poder popular aparecen como espacios de “anticipación social y política, donde habita lo real posible” posibilitando nuevas aperturas (Mazzeo y Stratta, 2007: 12). Así, el poder popular se puede estudiar como parte de la Sociología de las Emergencias ya que ésta “produce experiencias posibles, que no están dadas porque no existen alternativas para ello, pero son posibles y ya existen como emergencia”. No hablamos de un futuro en abstracción, sino de un futuro “del cual tenemos pistas y señales; tenemos gente involucrada, dedicando su vida –muriendo muchas veces– por esas iniciativas”. De esta manera, la Sociología de las Emergencias nos “permite abandonar esa idea de un futuro sin límites y reemplazarla por la de un futuro concreto, basado en estas emergencias: por ahí vamos construyendo el futuro” (Santos, 2006: 31). Por ello, el poder popular como proceso de construcción de lo nuevo

es concebido como espacio prefigurativo e inaugural de la nueva sociedad y como momento de la concreción histórica -siempre parcial, siempre inconcluso de la utopía absoluta. Esta noción reconoce que la utopía no es nada si no apunta al “aquí y ahora mismo”. De este modo, el presente se metamorfosea en ruptura, en el momento de la gestación y la anticipación de lo que aún no es. Se trata de un presente utópico que trabaja para acortar la distancia entre sujeto y objeto (Mazzeo, 2006: 79).

Lo prefigurativo no es consustancial a cualquier dinámica popular, sino que está ligado a una “decisión política” de querer construir lo nuevo y es por tanto “una labor consciente” del poder popular “y no tanto con principios inmanentes o con formas estructurales del determinismo” (Mazzeo, 2006: 154). Forma parte entonces de lo que Bloch llamaría la “utopía concreta” identificado como “aquello que todavía no es, lo que empuja hacia sí en el núcleo de las cosas, lo que aguarda en su génesis en la tendencia-latencia del proceso” (Bloch, 2007: 507). Así, el poder popular “hace posible la utopía libertaria y no





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

a la inversa. Porque el poder popular es la forma que asume la tendencia presente hacia la sociedad futura”. Esta emergencia acorta el tiempo entre el futuro y el presente (Santos, 2006). En ese camino, las prácticas que construyen poder popular “son portadoras de una nueva institucionalidad que preanuncia las formas de la sociedad por venir” (Mazzeo y Stratta, 2007: 13).

Queremos poner la mirada sobre el poder popular como proceso emergente en tres aspectos estructurales en su configuración y desarrollo: el proceso de la construcción de un nuevo tipo de poder, el poder popular como proyecto y el poder popular como sujeto.

2. PROCESO: LA EMERGENCIA DE UNA NUEVA FORMA DE PODER POLÍTICO

El poder popular, en la medida que es la construcción de un nuevo poder emergente y que se contrapone al poder establecido, también se puede ver como un proceso gradual que pasa por diferentes estadios. Mondonesi plantea tres dimensiones del poder y un recorrido donde el poder popular como emergencia se puede ir forjando y desarrollando. La primera dimensión es el *poder-sobre* en tanto que relaciones de dominación, la segunda dimensión es el *poder-contra* en cuanto a prácticas de antagonismo y la tercera dimensión es el *poder-hacer* en tanto capacidad colectiva y autónoma de creación (Mondonesi, 2009). Esta idea entronca con la idea de pasar de la dominación al conflicto contra la dominación y a la superación emancipatoria. Así, dentro de la “formulación de un proyecto emancipatorio” el poder popular estaría pasando “de la subalternidad –como estado a superar– al antagonismo –como necesario pasaje conflictual y combativo– y finalmente a la autonomía –como concreción, meta o punto de llegada–” (Mondonesi, 2010: 171). Respecto a la idea de contrapoder encontramos varias posiciones. Mientras que en el esquema de Mondonesi, la idea del contrapoder se ajusta bien a las ideas del *poder-contra* y del antagonismo al poder establecido, pero como un paso gradual y relacionado con el *poder-hacer* o la autonomía del poder propio en construcción, para Rodríguez el contrapoder se relacionaría con la idea radical de acabar con el poder de dominación estatal. En ese sentido lo separa de la idea del poder dual, ligando la idea del poder dual con el nuevo poder estatal. Bajo su planteamiento, el contrapoder asumiría tanto la dimensión del *poder-contra*, como la del *poder-hacer*, ya que ve el contrapoder como “autodeterminación: formación de sujetos sociales y políticos, autoorganización de segmentos de vida con formas políticas propias”. Sería “la forma inmediata de un poder social organizado”, siendo “por definición política que no admite mediación (representación, partido, etc.). Contrapoder es “afirmación pura”, “autodeterminación positiva” (Rodríguez y Fernández, 2017: 98). Se aleja de la idea de reconciliación, subrayando la idea fundadora de nuevos poderes desde abajo (Rodríguez, 2018: 198).

La idea de contrapoder de Negri se relaciona bien con las dos posiciones vistas ahora. Para él, la idea de contrapoder asume en su interior tres significaciones: “la resistencia contra el viejo poder”; la “insurrección” como “forma de un movimiento de masas” que hace “confluir distintas formas de resistencia” y como acontecimiento; y “el poder constituyente de un nuevo poder”. Así, mientras la “insurrección es un arma que destruye las formas de vida del enemigo, el poder constituyente es la fuerza que organiza





positivamente nuevas formas de vida” (Negri, 2001: 83-84). Aquí las nociones de resistencia e insurrección se relacionarían con las ideas de poder-contra y el poder-sobre de la dominación, y la noción de poder constituyente con la de poder-hacer como fuerza constructora. Coincide con Rodríguez, resaltando que mediante el poder popular no se busca “conquistar y hacernos con el viejo poder sino desarrollar una nueva potencia de vida, de organización y de producción” (Negri, 2001: 88). Atilio Borón hace una crítica a los argumentos sobre el contrapoder de Negri (2001) y los que expuso Negri junto con Hardt en su libro Imperio. Borón critica la lectura hacen de los procesos insurgentes de la modernidad al caracterizarlos sólo por una de las tres nociones que asignan al contrapoder (la insurrección) y al plantear el carácter ilusorio del carácter insurreccional en la posmodernidad por el pequeño nivel de internacionalización de los procesos (Borón, 2003: 6). Haciendo un repaso de experiencias del siglo XX y comienzos del siglo XXI, Borón argumenta que el carácter insurreccional en las diferentes luchas siempre puede estar latente en diferentes situaciones si se dan las condiciones para ello Y además plantea que, las tres nociones que proponen dentro de la idea de contrapoder no está muy lejos de la estrategia que desarrollaron los bolcheviques entre febrero y noviembre de 1917, pero también en los Consejos de fábrica de los que hablaba Gramsci (Borón, 2003: 10).

En estos debates se contraponen y desligan la idea del contrapoder de la idea de un proceso de construcción del poder propio, donde se daría una situación de poder dual; idea que fue desarrollada por Lenin y Trotski (Caviasca, 2007). Así, se esconde el debate de que no se puede aspirar sólo a tomar el aparato estatal para transformarlo, sino que simplemente hay que luchar contra él. Estos debates que se dan entre los extremos del autonomismo y el marxismo ortodoxo, se superan desde planteamientos que niegan las dos vías y a su vez las integran en un planteamiento superior: en la construcción del poder popular la lucha “contra, con y más allá del Estado” es necesaria y complementaria (Rodríguez, 2007). Por ello, “pensar el poder popular desde el Estado es un infantilismo equivalente a pensarlo sin él” (Mazzeo y Stratta, 2007: 12). Se puede y se debe trabajar desde el Estado y contra el Estado simultáneamente, en la medida que se amplía la capacidad de autogobierno de las masas. Desde esa concepción, la idea del poder dual no se contrapone al contrapoder con la idea de poder-hacer de Mondonesi, con la idea de contrapoder como autodeterminación de Rodríguez, o con el poder constituyente de Negri. Pero en vez de plantear esa autoafirmación sólo desde los “márgenes”, se plantea “en paralelo y hacia el corazón de las estructuras” de la sociedad futura en construcción. Es por ello que “el doble poder se materializa en la existencia de una nueva institución que disputa las funciones de la vieja institucionalidad burguesa, y decimos ‘hacia’ porque estas nuevas instituciones tienden a eliminar a las viejas y abarcar la integralidad de la sociedad”. Es por ello que el “avance del doble poder implica el debilitamiento del viejo Estado y la vieja sociedad” (Caviasca, 2007: 46). Desde esa perspectiva dinámica, la idea del doble poder no entra en contradicción con el contrapoder ni con el poder popular, sino como un estadio necesario alimentado por las dos.

Siguiendo las anteriores reflexiones, la potencia creadora del poder popular aumenta en la medida de que profundiza de manera procesual y progresiva en su capacidad de conjugar su poder-contra (el antagonismo a lo actual) con su poder-hacer (la potencia creadora de lo nuevo). Esto nos remite a la interacción de las nociones del poder





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

destituyente, instituyente y constituyente. Ante las ideas de el poder de la potencia instituyente (Castoriadis, 1989; 1997), existen posiciones como las de Agamben (2013; 2018) o planteamientos colectivos como los del Comité invisible (2015; 2017), que subrayan la potencia destituyente y apuestan por ella como característica estructural de los movimientos alternativos, contraponiéndola con la potencia constituyente o instituyente. Negri propone una lectura del poder constituyente diferente a la interpretación clásica y estática que lo identifica sólo con los procesos constitucionales fundadores de los estados modernos. Plantean así un poder constituyente que esté más allá del poder constituido en sí y con capacidad de auto-constituirse continuamente (Negri, 1994). Esta idea de construcción del poder popular en cuanto autoconstitución, refuerza la idea de proceso de construcción del poder-hacer basado en las propias capacidades, en la autoconstrucción.

La idea del poder popular viene cuestionando la manera ortodoxa y estática de entender la estrategia de poder. A lo largo del siglo XX diferentes movimientos de izquierda situaron de manera casi absoluta la idea de que el poder se situaba en las instituciones estatales establecidas y por lo tanto confrontar y ganar al poder pasaba por “tomar” el poder del aparato estatal, ya sea por vía insurreccional o por vía electoral (Mazzeo, 2007; Rauber, 2004). Desde una visión más heterodoxa y dinámica que se ha desarrollado tanto desde posiciones libertarias como marxistas, se plantea una estrategia de poder que pasa de la idea de la “toma del poder” a la “construcción del poder”. Bajo ese prisma “una revolución social no es la «toma del poder» diseñada y dirigida por una élite política (ya sea a través de medios reformistas o político revolucionarios), sino la *producción* real de otra forma de poder, que, por lo tanto, corresponde a la «disolución» de la vieja sociedad” (De Angelis, 2019: 98). Por ello, el paso de la “toma” a la “construcción” del poder “equivale a transformar las modalidades de la lucha en el escenario político”. Ya no se trata de organizar sectores sociales para que participen en la lucha guerrillera o en la lucha electoral, sino que “se conciben sujetos políticos cuya procura es una acumulación creciente de poder desde lo local y territorial, que van construyendo una sociedad y un Estado sobre la base de una nueva democracia” (Medina, 2015: 161). Desde esta perspectiva, las instancias o núcleos de poder popular, como “poder construido, poder nacido del hacer humano creativo y las acciones radicales de sujetos solidarios” generan un contexto apto para

el desarrollo de una conciencia con capacidad de percibir que las relaciones sociales no son independientes de los individuos ni tampoco la expresión del conjunto del movimiento social; crean, de esta manera, las condiciones para una vida social por fuera del nexo (material) del capital, por fuera del valor de cambio (que transforma las relaciones entre personas en relaciones entre cosas). Asimismo propician el reencuentro de las clases subalternas, construyen o refuerzan su unidad orgánica y su carácter de antagonistas respecto del capital (Mazzeo, 2007: 3).

El Estado y la lucha por la hegemonía social están relacionadas con la construcción del poder popular. Tanto la idea de poder como la idea del Estado son indisociables en la modernidad, por lo tanto, “ninguna discusión sobre el poder (en este caso, el popular) podría dejar sin discusión su vínculo con el Estado” (Acha, 2007: 31). El Estado supone un parte de la porción del poder de una totalidad compleja y en una estrategia de construcción de poder es necesario tomarlo en cuenta. Además, entendiendo el Estado de





manera amplia como todas las estructuras encargadas de reproducir la hegemonía de las clases dominantes” (Caviasca, 2007: 40). Por ello, “el ejercicio del poder estatal por parte de las clases subalternas constituye un momento instrumental en el proyecto por crear un nuevo bloque hegemónico” (Mazzeo y Stratta, 2007: 12). La construcción del poder popular se plantea así como “la acumulación originaria de poder” por fuera y por dentro del estado que facilitaría a las clases oprimidas “reunir en sus manos de hecho parte considerable del poder del Estado (Estado en sentido amplio)” para constituir el poder dual y transformarse en hegemónica. (Caviasca, 2007: 48). Ese poder dual supondría “una estatalidad alternativa (no sólo alternativa)” donde el poder popular se puede expresar “como la capacidad de ejercer funciones del gobierno en disputa con el estado burgués”, en la lucha entre lo nuevo y lo viejo” (Caviasca, 2011: 66). Hablamos de una clara disputa con los sectores dominantes (Mazzeo y Stratta, 2007: 14). El poder popular con su proyecto “lo que cuestiona centralmente es la capacidad de las clases dominantes de desarrollar su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, no solo el poder del Estado” (Caviasca, 2011: 25).

3. PROYECTO: EL PODER POPULAR COMO ALTERNATIVA SOCIOPOLÍTICA

La idea de poder popular se suele unir directamente más a la idea de sujeto, pero lo trasciende en cuanto proyecto de sociedad. El poder popular construye su proyecto como “la forma de designar el fundamento que configura una ética de la liberación, aquello que es sostén y propósito del proyecto emancipador” (Mazzeo, 2006: 38). No sólo como la superación de las opresiones, sino que “debe expresar la expectativa de un cambio de era, y por lo tanto debe tender a ser “total” y un “cambio de relaciones de producción y un cambio de visión de mundo que expresara la tendencia a la universalización de nuevos valores de las clases oprimidas” (Caviasca, 2011:19). Desde esta ética de liberación, se contraponen a las diferentes “formas históricas de opresión” del “sistema de opresión múltiple” de la “civilización capitalista”: la explotación económica y exclusión social; opresión política en el marco de la democracia formal; la discriminación sociocultural (étnica, racial, de género, de edades, las diferencias regionales, entre otras); y la injusticia ecológica sobre la naturaleza” (Valdés, 2001: 49). Por lo tanto cuanto a práctica y espacio para la superación de las dominaciones, plantea integrar las diferentes visiones anticlasista, antipatriarcal y antirracista en la construcción social. Por ello, dentro de “los feminismos situados, nuestroamericanos, descolonizadores, antirracistas, antiheterosexistas y anticapitalistas”, se pueden encontrar aportaciones tanto teóricas como prácticas con un gran “potencialidad para la radicalización de las búsquedas emancipatorias encarnadas por los movimientos sociales y populares en lucha por el cambio social” (Fabbri, 2013: 139). El proyecto del “poder popular nace siempre de una intersubjetividad horizontal y de nuevas relaciones sociales en las que priman el altruismo, la solidaridad y la cooperación”. Por ello, un proyecto basado en la “construcción de relaciones sociales críticas y alternativas a las del capital, es construcción de poder popular” (Mazzeo, 2006: 73). El proyecto de un nuevo metabolismo social, “una construcción que es a la vez el instrumento y el objetivo final de la emancipación” (Mendez, s.f.: 11), siendo así el poder popular objetivo y medio. Se relaciona así con “la





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

posibilidad de las clases oprimidas de desarrollar, por sus propios medios, formas políticas, sociales, culturales, económicas y militares” (Caviasca, 2011: 25) y, en ese sentido, el proyecto holístico e integral del poder popular “remite al ejercicio del poder sobre las condiciones sociales de existencia y al control efectivo y democrático de un orden social metabólico alternativo al capital” (Mazzeo, 2006: 194).

El poder popular como proyecto conlleva la idea y la práctica de la democracia comunal, la cual se diferencia de la democracia liberal tanto en su idea de proyecto como en su idea de sujeto. Respecto al proyecto, cuestiona así los supuestos sobre los que se ha construido la idea de la democracia en la modernidad. Si la democracia liberal se ha construido como la forma política para defender y desarrollar la propiedad privada, la economía de mercado y los valores individualistas (Mises, 1996; Laval y Dardot, 2014; García Linera, 2016), la democracia comunal contrapone las ideas de propiedad social o comunal, una economía no mercantil y los valores comunitarios, además de cuestionar las raíces del patriarcado, el racismo estructural o el abuso sobre la madre tierra (Bookchin, 2019; Federichi, 2019; Patzi, 2009; Fabbri, 2013; Zabala, 2015; Negri, Hardt, 2011). El proyecto que plantea la idea de democracia comunal se puede ligar con las tradiciones anarquista y comunista del siglo XIX, pero también con los proyectos cooperativos y sindicatos de los trabajadores en el siglo XVIII o con las luchas de los gremios, la defensa de las tierras comunales o de los pueblos indígenas en el siglo XVII (Bookchin, 2019; Azzellini y Ness, 2017; Vargas y Sanoja, 2017). Hablar de democracia comunal supone hablar de la forma de organización de la sociedad desde una visión holística, asumiendo en su interior la integralidad de las diferentes formas de producción, reproducción, dinamización y expansión de la vida: administración, gestión, economía, cultura, salud, educación, información, comunicación, etc... Estamos hablando de relaciones sociales, de relaciones de producción, de relaciones de consumo, de relaciones de distribución y de gestión, etc. Por ello, la lógica comunal concibe la democracia de una manera totalmente diferente a la visión liberal, tanto en formas como contenidos.

La democracia directa es un pilar fundamental del proyecto del poder popular. Por ello, el poder popular en cuanto se basa en la participación directa en la organización, gestión, decisión y desarrollo de los elementos necesarios para el desarrollo de la vida, aparece como la emergencia de una nueva posibilidad democrática. Desde esa perspectiva, las dinámicas de construcción del poder popular se convierten en sujetos activos que impulsan la democracia comunal mediante las prácticas comunitarias concretas como una emergencia posible. Así, “las instancias y núcleos de poder popular son los lugares donde más posibilidades tiene la acción democrática, la más profunda y auténtica” (Mazzeo, 2006: 156). La participación no se plantea como algo estético, sino como algo que debe ser estructural a la forma democrática el hecho de “participar del proceso de elaboración y toma de decisiones y de la realización posterior de las mismas, compartiendo responsabilidades (Rauber, 2016: 33)”. El poder popular “se rebela contra el orden establecido y asume el proyecto universal de una sociedad democrática” (Mazzeo, 2006: 49). Es por ello que,

democracia y participación popular resultan estructuralmente articuladas a la concepción de construcción de poder desde abajo y a las aspiraciones a un nuevo tipo de





sociedad. Están articuladas desde la raíz, desde la génesis de lo nuevo, haciendo a la vez que exigiendo coherencia entre medios y fines (Rauber, 2004: 37).

Para ello, se necesitan “formas de democracia directa” a través de las cuales resolver los problemas cotidianos (Casas, 2007: 133). Para la toma de decisiones colectivas y el reparto de responsabilidades son vitales “espacios que hacen posible la reapropiación reflexiva de la información y la modificación de las prácticas (dejan de ser autorreferenciales, comienzan a dar cuenta de lo “otro”); de aquellos espacios que devienen decisorios, autogestivos, horizontales y por lo tanto democráticos (Mazzeo, 2006: 175).

Además, en el camino de “desarrollar un nuevo tipo de democracia en lo político, económico, cultural, en el derecho, en la moral, como base para la construcción de una sociedad solidaria” el poder popular como sujeto comunitario transformador para el sostenimiento y el desarrollo de la vida hace “aportes interesantes” (Rauber, 2008: 10). Todas las tramas comunitarias que proponen otra forma de vida y por lo tanto otra manera integral de gestión colectiva de todos los aspectos de la vida son una potencia viva y constructiva para el poder popular. En ellas están desarrollando otra “manera de dar forma a la vida social” y plantean dinámicas desde las cuales “una colectividad tiene y asume la capacidad autónoma, autodeterminada y autoregulada de decidir sobre los asuntos relativos a la producción material y simbólica” para garantizar la vida biológica y social (Gutiérrez y Salazar, 2019: 23). La gestión de la vida social, la producción y la política forman parte del “proceso de reproducción de la existencia” como un todo en el que la comunidad toma parte. Contraponiéndose a la democracia formal que se basa en la delegación de poder, estas tramas comunitarias se basan en la implicación y participación directa, en el compromiso y en “la obligación de asumir las necesidades a satisfacer, a deliberar con los demás acerca de cómo hacerlo, de encargarse colectivamente de su ejecución, etc. Obligación pues, de «acordar colectivamente», obligación de generar consenso como condición de posibilidad de la reproducción”. Desde esta perspectiva “nadie tiene el monopolio de la decisión y nadie delega su capacidad de producir —en conjunto con otros— la decisión” (Gutiérrez y Salazar, 2019: 38).

Las asambleas formarían parte de la vida política del día a día, donde las personas participarían no por sus responsabilidades en el trabajo, sino como personas libres en la sociedad. Así, las asambleas “deberían funcionar no sólo como instituciones permanentes para la toma de decisiones, sino como lugares para la educación de la población en la gestión de asuntos cívicos y regionales complejos” (Bookchin, 2019: 56). Así, mediante el poder popular se busca una democracia que “en todas sus formas envuelva y atraviese todas las actividades cotidianas: desde la cultura hasta la política, desde la economía hasta la educación” (García Linera, 2016: 134). Desde esta perspectiva, la economía no se debería entender bajo el prisma liberal convencional del mercado, precios, productividades y beneficios, que sería “reemplazado por la ética, con su preocupación en las necesidades humanas y por la buena vida” (Bookchin, 2019: 57). Respecto a las formas de propiedad, también se plantea un proceso gradual donde puedan coexistir propiedad privada, estatal, cooperativa y comunal-comunitaria. Así la propiedad comunitaria se ve como la llave del futuro, ya “que surge y se expande en base a la acción voluntaria de trabajadores, al ejemplo y experiencia de la sociedad” (García Linera, 2016: 135).





4. SUJETO: EL PODER POPULAR COMO ARTICULADOR DE NUEVOS ACTORES POLÍTICOS

El poder popular, en cuanto a sujeto de la democracia comunal, cuestiona el sujeto individual e individualizado de la modernidad, sujeto sobre el cual se ha construido la visión de la sociedad en los ámbitos político, económico, social, cultural y legal (Ovejero, 2017). La construcción de este sujeto individual moderno conllevó la destrucción del sujeto comunitario y de las costumbres, valores e instituciones colectivas y comunales que imperaban en muchas sociedades antes de y durante la Edad Media (Federici, 2010; García-Huidobra, 2020). La idea de democracia comunal plantea la recuperación del sujeto colectivo como base para la organización y para el desarrollo de la vida en sociedad, sin dejar de poner en valor la importancia del individuo dentro de la comunidad (García Linera, 2016; Garcés, 2013, Laval y Dardot, 2015). Se plantea la superación del individualismo, el egoísmo, la lucha del todos contra todos y el egocentrismo personalista por el comunismo, la solidaridad, la colaboración y el cuidado colectivo y el apoyo mutuo (Iglesias, 2017). Es precisamente en el aspecto de la construcción del sujeto colectivo como activo de profundización democrática lo que queremos profundizar en este apartado. El sujeto político es intrínsecamente parte sustancial y estructural del proyecto, su caracterización y su desarrollo, ya que “no hay sujeto sin un proyecto a través del cual se constituye y expresa y, viceversa, ningún proyecto sin un sujeto que lo lleva” (Mendez, s.f.: 11).

Respecto a la idea del poder popular como sujeto, dos aspectos importantes a tratar son la diversidad en su unidad y la articulación (Sratia y Barrera, 2009; Fabbri, 2013; Valdés, 2001). El sujeto del poder popular aspira a ser heterogéneo en su constitución, ya que las formas de marginación y explotación se han diversificado mucho, dando como resultado “una diversidad de sujetos que se encuentran en posiciones subalternas respecto a las diferentes modalidades de dominación existentes” (Fabbri, 2013: 174). Así, desde cada uno de esos márgenes atravesados y caracterizados por sus opresiones concretas surgen diferentes identidades oprimidas situadas. Pero esa heterogeneidad en la identidad del los sujetos tiene su punto común unitario precisamente en el proyecto de emancipación por la búsqueda liberadora de la supresión de las opresiones y por la construcción de una sociedad libre y liberada. Se plantean como un mundo donde quepan muchos mundos y donde todos se vean reconocidos y no anulados: “que no atropelle el pluralismo de la vida popular colectiva, que sea morada de posibilidades susceptibles de ser halladas, combinadas y organizadas” (Mazzeo, 2006: 47). Para ello es necesario la construcción de “un mundo que sea la negación de la totalidad de la relación del capital, mucho más en un contexto donde esta relación es cada vez más totalizante y más contraria a los procesos de subjetivación” (Mazzeo, 2006: 45). Se plantean formas necesarias de ser “sujeto” y “uno” al mismo tiempo, inventando nuevas maneras de identidad y de unidad colectiva. Junto a ello, el poder popular plantea una unidad de acción concreta que respete la autonomía de los sujetos y no unidad orgánica férrea que anule sus peculiaridades. Aquí aparece la idea de la articulación como un concepto clave. No jerarquizar las opresiones, reconocerlas todas importantes y buscar fórmulas de reconocimiento mutuo en una dirección emancipatoria es un aspecto fundamental. Desde la condición periférica, el poder popular debe ser capaz de organizar “un sujeto plural, multisectorial, un sujeto social múltiple capaz de



articular un conjunto amplio de sectores sociales” (Mazzeo y Stratta , 2007: 13). Tomando en cuenta los “actores sociales nuevos, múltiples y fragmentados” se ven necesarias “las articulaciones entre estas múltiples tramas de sujeción y posiciones de subjetividad, por vías de la construcción prefigurativa” (Fabbri, 2013: 34).

El peso de la clase trabajadora dentro de este sujeto sigue siendo vital: el poder popular es un sujeto de clase desde un punto de vista dinámico, pero no de manera dogmática, ortodoxa o limitante, ya que se da creciente heterogeneidad en el seno de las clases trabajadoras, dándose un crecimiento exponencial de la desocupación y la precarización laboral (Fabbri, 2013: 176). Así, el sujeto del poder popular aspira a articular esta nueva morfología social que comprende “desde el obrero industrial y rural clásico, en proceso de encogimiento, hasta los asalariados de servicios, los nuevos contingentes de hombres y mujeres tercerizados, subcontratados, que se expande” (Stratta y Barrera, 2009) y todas las personas precarizadas o que quedan excluidas del mercado laboral.

Respecto al poder popular en cuanto sujeto colectivo en proceso de continua construcción, sus posibles formas no se definen y concretan ni en un momento concreto ni en una forma preconcebida, sino que irán creándose y reinventándose de manera dinámica. Una de las características del poder popular es la posibilidad de manifestarse en múltiples formas, adaptándose y surgiendo desde las realidades concretas a la vez que es modificado y reconstruido en el curso de las dinámicas comunitarias desde donde se desarrolla. Así, “el nosotrxs que hereda, produce y reproduce lo común puede ser de muy distintas clases, puede asumir diferentes formas” (Gutiérrez, 2017:122). Ante la desconfianza en la política tradicional, los movimientos populares son una buena base para generar gérmenes o núcleos del poder popular. Los partidos políticos tradicionales muestran su incapacidad de representar y la “emergencia de movimientos sociales” revela la desconfianza y búsqueda de protagonismo social de la gente (Garcés, 2002: 10). Pero no todas las dinámicas comunitarias y movimientos populares contrahegemónicos son poder popular, por ello “no debe confundirse el poder popular con cualquier lucha reivindicativa protagonizada por las clases subalternas” (Mazzeo, 2006: 65).

No obstante, muchas de las dinámicas comunitarias y populares de espacios autoorganizados guardan la potencia y la posibilidad de caminar hacia formas más avanzadas de poder popular como “instancias o núcleos de poder popular” (Mazzeo, 2007). En la medida que se profundiza la autoorganización, la conciencia, el compromiso y la ampliación de capacidades para la disputa de espacios de poder, todas las formas diversas que se pueden encontrar en el movimiento popular pueden pasar gradualmente de lo meramente reivindicativo a planteamientos a largo plazo de construcción y disputa del poder (Caviasca, 2011: 43). En la medida que se avanza en las dinámicas de construcción de poder popular, las formas que se adquieren tenderán a estar más organizadas:

adquirirán seguramente formas organizativas y denominaciones diversas y cambiantes, ello permitirá asumir y dar relativa estabilidad a experiencias que apunten a la reapropiación comunitaria de las condiciones de existencia y praxis social, a escala creciente, en un movimiento que será también afirmarse como fuerza social y política con un poder que nace de la reapropiación y gestión democrática de diversos engranajes de la vida social (emprendimientos productivos, cooperativas, gestión de





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

determinados servicios públicos, experiencias de control y autogestión revolucionaria, asociaciones culturales, etcétera) (Casas, 2007 :142).

La construcción del poder popular también debe plantear otra lógica de escalas espaciales-temporales para su construcción y desarrollo. En la medida de que se debe desarrollar de manera dialéctica conflictiva-constructiva confrontando lo viejo y generando lo nuevo, a la hora de confrontar con el capital lo puede hacer desde sus escalas espacio-temporales, pero para la construcción de lo nuevo y desde una perspectiva de la transformación a largo plazo es importante generar nuevas lógicas. La construcción del poder popular nos obliga a reconfigurar los tiempos y escalas de la política ya que:

las escalas espacio-temporales de lo común, nos obliga a aprender a pensar la transformación social a partir de otro tipo de noción del espacio y del tiempo, una noción no sólo cuantitativa sino también cualitativa capaz de reconocer las diferencias y valorizarlas. Nos obliga a aprender a pensar la transformación social como un acontecer simultáneo de una multiplicidad de acciones sociales de autodeterminación que habitan y producen el espacio y el tiempo de manera cualitativamente diferente y en diferentes dimensiones escalares; diferentes entre ellas no sólo por tamaño sino, también y sobre todo, por su contenido relacional (Linsalata, 2019: 116).

Desde esta perspectiva, es importante lo cuantitativo, pero sobre todo lo cualitativo, es decir, “no lo rápido que lo hacemos sino cómo lo hacemos”. Por tanto, adquiere importancia “la cualidad de la relaciones que logramos consolidar entre nosotras” y la “posibilidad que tengamos de asediar al capital a partir del afianzamiento de nuestra capacidad de autodeterminar los espacios y tiempos de nuestra vida práctica” (2019: 120). Por ello, la escala temporal debe ser de largo plazo “precisamente por sus características de ser constituyente de nuevas relaciones sociales reproduciendo la vida (y disolviendo las viejas)”, y como proceso largo de autoconstitución de lo nuevo, el poder popular como “revolución social no puede reducirse a un evento momentáneo, a una «victoria»; sino que esta abarca una época y está configurada por una serie de «victorias» y «derrotas»” (De Angelis, 2019: 98).

En la construcción de otras lógicas espacio-temporales de lo común, la dimensión espacial del poder popular es vital Este espacio es cercano, allá donde la comunidad habita las nuevas formas de vida. El nuevo poder en construcción debe estar concretado y situado en un territorio determinado (Perdia, 2019). De ahí, la importancia de territorializar el proceso, de incluir todos aquellos recursos materiales y simbólicos, relaciones sociales, infraestructuras, capacidades colectivas, conocimientos en la construcción del nuevo poder. Así, “el poder popular erige una territorialidad social donde se expresan las capacidades autoemancipatorias de las clases subalternas” (Mazzeo y Stratta, 2007: 13). Harvey recupera el concepto de ‘heteropatía’ esgrimido por Foucault, para plantear que desde dentro del capitalismo se pueden dar “la creación de espacios heterotópicos, donde por un tiempo pueden florecer formas radicalmente diferentes de producción, de organización social y de poder político; implica un terreno de posibilidad anticapitalista que está perpetuamente abriéndose y cerrándose” (Harvey, 2014: 216). Aquí se fusionan las ideas de territorialización y prefiguración del poder popular, en lo concreto del poder local. Así, aunque una estrategia de poder popular no debe ser localista y debe aspirar a





expandir la construcción, las formas y el control del poder popular a la escala nacional e incluso internacional, está claro que la esencia de esa estrategia se basa en la escala cercana o local. Es a partir de esas dinámicas de poder popular locales en los territorios y espacios cercanos, bajo la idea de la “agregación territorial”, desde donde se deberán ir articulando y coordinando los avances hacia otras escalas territoriales superiores, llegando a las federaciones y confederaciones territoriales (Öchalan, 2012; Rojas, 2018).

Pero la idea del poder local, al igual que el poder popular, no tiene por que estar relacionado con la causa emancipadora, ya que pueden existir tanto poderes locales como poderes duales conservadores o dominadores, “ejercido por mafias, paramilitares o diversos grupos reaccionarios” (Caviasca, 2010: 33). Por ello, además de ser contrahegemónico y emancipador, “el poder local no es poder popular si no se rompe con la división tajante entre representantes y representados” (Coraggio, 1987: 33). De esta manera, existen planteamientos que ligan la idea de poder popular, autogobierno popular, autoorganización comunitaria, poder local y territorialización de luchas sociales en el camino de construir situaciones de doble poder, pero no desde la perspectiva de “tomar” el poder del Estado, sino de un proceso paralelo y complementario de lucha contra lo viejo y emergencia de lo nuevo. Así, el poder local “debe ser un proceso general, nacional” donde comiencen a constituirse organismos de poder popular “con la responsabilidad de gobernar su zona” (Santucho, 1995: 37). Además, la idea de defender lo construido reclama la posibilidad de la autodefensa desde lo local como una necesidad para no sólo para no retroceder, sino para poder seguir avanzando (Santucho, 1995; Villoro, 1997; Öchalan, 2012).

Finalmente, esta idea de construcción del poder popular en cuanto autoconstitución, refuerza la idea del sujeto dinámico basado en la construcción del poder-hacer basado en las propias capacidades, en la autoconstrucción. Esta autoafirmación se va desarrollando en varios procesos paralelos que se retroalimentan entre sí en la medida en que el poder popular se va desarrollando en la dialéctica del conflicto constituyente. El poder popular forma parte de una dinámica autoconstitutiva “que se va modelando desde la autoorganización, y las mediaciones que impulsan y le impulsan a su vez a continuar autoorganizándose al interior de las luchas prefigurativas” (Rodríguez, 2007: 111). Junto con la autoorganización, “la autogestión como práctica colectiva que no tiene que ver con un liberal “hazlo tú mismo”, sino con la constitución de sistemas de participación, planificación, acción corresponsable y regulación colectiva que expresen la capacidad de autogobernarse”, es otra parte vital del poder popular (Códigos Libres, 2016: 44). Estas ideas engarzan con la necesidad de aumentar la conciencia del autogobierno de las clases subalternas (Mazzeo, 2007). La autonomía también tiene un peso importante dentro del poder popular, en las dos vertientes que se pueden entender desde una perspectiva marxista, “la autonomía como *independencia de clase* –subjetiva, organizativa e ideológica– en el contexto de la dominación capitalista burguesa y la autonomía como *emancipación*, como *modelo*, *prefiguración* o *proceso* de formación de la sociedad emancipada” (Modonosi, 2010: 104). Y también desde una concepción más liberataria que plantea la autonomía relacionada con “espacios públicos no estatales”, como acicates del poder popular, se construirían por lo tanto “en esa especie de *zona gris* entre el mercado y el Estado” (Ouviaña, 2007:190). Así, el poder popular “refiere asimismo a procesos



El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

de búsqueda consciente de autonomía, en relación a las clases dominantes, el Estado y respecto de las instituciones y lógicas productivas reproductivas de un determinado sistema” (Mazzeo, 2006: 65). La autodeterminación forma parte de la historia política de los sujetos, “es una respuesta inmediata que se desarrolla en cualquier conflicto” (Rodríguez, 2018: 17), donde los sujetos subalternos generan identidad propia tanto desde las formas organizativas propias, como desde los proyectos concretos, aspirando a la “totalidad autodeterminada” como forma social (Rodríguez, 2018: 161). Además también se integra la idea de la autodefensa social y militar en la expansión y defensa de la nueva construcción social, por ello, esta “multiplicidad y extensión del poder local dificultará grandemente las posibilidades represivas y hará viable que unidades guerrilleras locales de pequeña y mediana envergadura defiendan exitosamente el nuevo poder” (Santucho, 1995: 37). La idea de defender lo construido reclama la posibilidad de la autodefensa como una necesidad para no sólo no retroceder, sino poder seguir avanzando. Así, que el aumento de las capacidades propias en el proceso de interacción entre autonomía, autogestión, autodeterminación, autoorganización y autodefensa hará profundizar las posibilidades de construir un autogobierno comunitario integral en lo político y productivo, en lo social y en lo cultural, como autoconstrucción dinámica y continua.

5. A MODO DE CONCLUSIONES

Frente a ésta época de crisis de la democracia liberal, agudizada a su vez por la crisis sistémica y civilizatoria, el poder popular aparece como un proceso social emergente para la construcción de otra tipo de sociedad diferente al modelo liberal. El poder popular, se presenta así como un complejo meta proceso con capacidad democratizadora, integrado a su vez por subprocesos que se retroalimentan y que se desarrollan en diferentes ámbitos y con diferentes intensidades. Así, el poder popular en cuanto proceso, proyecto y sujeto muestra su capacidad de integrar y aglutinar diferentes planteamientos prácticos y teóricos para superar contraposiciones y buscar síntesis renovadas en torno a los diferentes visiones emancipatorias.

En cuanto a la construcción de un nuevo tipo de poder, el poder popular supera la dicotomía que enfrenta el contrapoder y el poder dual, para integrarlos en un proceso gradual de autoconstrucción. Supera la contraposición de la potencia destituyente, instituyente y constituyente para ponerlas en relación dinámica en un proceso basado en la dialéctica del conflicto autoconstituyente. Supera la idea de la reforma del poder y de la toma del poder, mediante el proceso de construcción del poder propio. Supera también el debate del Estado sí o no, apostando por el trabajo con, desde y más allá del Estado, es decir, viendo el trabajo desde el Estado como otro campo de lucha más, pero siempre poniendo el acento en la construcción de las nuevas institucionalidades del poder popular emergente.

En cuanto al poder popular como proyecto, mediante las diferentes prácticas del poder popular se están construyendo formas, valores y contenidos para una democracia comunal que supere la democracia liberal. Más allá de presentar un modelo acabado, las propias prácticas de participación directa, gestión, administración, debate, información, concienciación y autoorganización colectiva están prefigurando otras formas democrá-





Saúl Curto López y Luis Miguel Uharte Pozas

ticas como ensayos del presente para el futuro. Así, el poder popular, no sólo se puede convertir en un espacio colectivo y aglutinador para luchar contra los diferentes ejes de opresión del sistema de dominación múltiple, sino que puede suponer un espacio para la construcción de sujeto(s) y proyecto(s) para proceso(s) de emancipación, es decir, para impulsar de un sistema de emancipación múltiple.

En cuanto a la idea del sujeto, el poder popular ofrece posibilidades muy abiertas y dinámicas para la construcción de un nuevo sujeto emancipador. Este nuevo sujeto se construye a partir de las diferentes identidades situadas y concretas que surgen en cada diferente eje de dominación, pero plantea la necesidad y la posibilidad de articular e integrar la diversidad de los diferentes sujetos oprimidos para generar una nueva identidad emancipadora aglutinadora.

Así, el poder popular en cuanto proceso, proyecto y sujeto, se basa en el aumento de las capacidades propias en el proceso de interacción entre autonomía, autogestión, autodeterminación, autoorganización y autodefensa hará profundizar las posibilidades de construir un autogobierno comunitario integral en lo político y productivo, en lo social y en lo cultural, como autoconstrucción dinámica y continua. Ofrece un espacio vivo y colectivo para la construcción de alternativas ante las diferentes crisis sociales, políticas y económicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acha, Omar. 2007. Poder popular y socialismo desde abajo in Reflexiones sobre el poder popular, coord. Miguel Mazzeo, 17-36. Buenos Aires: El colectivo.
- Agamben, Giorgio. 2006. La comunidad que viene. Valencia: Pretextos.
- Agamben, Giorgio. 2013. Para una teoría del poder destituyente. Ponencia leída en el Instituto Nicos Poulantzas / Juventud SYRIZA, Atenas, Grecia, noviembre 2013. Academia.edu
- Agamben, Giorgio. 2018. Para una teoría de la potencia destituyente in El uso de los cuerpos, Giorgio Agamben. Valencia: Pretextos.
- Akuno, Kali. 2018. Read Jackson Rising. Mississippi: Coop. Jackson.
- Augé, Marc. 2011. La comunidad imaginaria. Buenos Aires: Gedisa.
- Ayboga, Ercan; Flach, Anja y Knapp, Michael. 2017. Revolución en Rojava. Barcelona: Descontrol.
- Azzellini, Darío, y Ness, Immanuel. 2017. Poder obrero. Madrid: La oveja roja.
- Bauman, Zigmunt. 2003. Comunidad. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Benjamin, Walter. 2009. Sobre el concepto de historia, in Reyes Mate, Medianoche en la historia. Comentario a las tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de historia". Madrid:Trota.
- Borón, Atilio. 2003. Poder, contrapoder y antipoder. V Encuentro Sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, La Habana, 10-18 febrero 2003. Course Hero, Clacso, <https://www.coursehero.com/file/55904753/BORON-ATILIO-PODER-CONTRA-PODER-Y-ANTIPODERpdf/>. Acceso 10 julio 2020.





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

- Bloch, Ernest. 2007 [1959]. *El principio de esperanza*. Madrid: Trotta.
- Bookchin, Murray. 2019. *La próxima revolución*. Barcelona: Virus.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre. 2002. *Campo de poder, campo intelectual*. Buenos Aires: Montessor.
- Casas, Aldo. 2007. Actualidad de la revolución y poder popular, in *Reflexiones sobre el poder popular*, coord. Miguel Mazzeo, 129-144. Buenos Aires: El colectivo.
- Castells, Manuel. 2009. *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- Castells, Manuel. 2017. *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza.
- Castoriadis, Cornelius. 1989. Poder, política, autonomía. *Estudios* 18, 7-35.
- Castoriadis, Cornelius. 1997. El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*, 35. <http://www.educ.ar>. Acceso 18 octubre 2020.
- Caviasca, Guillermo M. 2007. Poder popular, Estado y revolución in *Reflexiones sobre el poder popular*, coord. Miguel Mazzeo, 37-62. Buenos Aires: El colectivo.
- Caviasca, Guillermo M. 2011. *Poder, poder popular y hegemonía*. Buenos Aires: El río suena.
- Cobo, Rosa. 2002. Democracia paritaria y sujeto político feminista. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36, 29-44.
- Códigos Libres. 2016. *Comunalizar el poder*. Caracas: Tiuna el fuerte.
- Comité Invisible. 2015. *A nuestros amigos*. Logroño: Pepitas de calabaza.
- Comité Invisible. 2017. *Ahora*. Logroño: Pepitas de calabaza.
- Coraggio, Jose Luis. 1987. Poder local ¿Poder popular?. *Flasco andes archivo*, <https://biblio.flascoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=13160>. Acceso 10 septiembre 2020.
- Crouch, Colin. 2004. *La posdemocracia*. Madrid: Taurus.
- Curto-López, Saúl. 2019. Comuna El Maizal: diez años de construcción comunal in *Uharte, Luis Miguel; Martí, Julia. Repensar la economía desde lo popular*, 11-42. Barcelona: Icaria.
- De Angelis, M. 2019. Revolución social y producción de lo común, in *Producir lo común, El Apantle*, 95-110. Madrid: Traficantes de sueños.
- De la Peña, Guillermo .1998. La modernidad comunitaria, in: VV. AA. *La otra mirada*. México DF: UAM.
- Errejón, Iñigo. 2015. La construcción de un sujeto popular. *Teknokultura*, 12(1), 39-53.
- Escalante, Antonio. 2013. *Pasado y futuro de las vecindades vitorianas*. Gasteiz: Egin Ayllu.
- Esposito, Roberto. 2003. *Communitas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fabbri, Luciano. 2013. *Apuntes sobre feminismos y construcción del poder popular*. Rosario: Puño y letra.
- Federici, Silvia. 2010. *El Calibán y la bruja*. Madrid: Traficantes de sueños.





- Federici, Silvia. 2019. *Mundua berriz liluratzuz. Feminismoa eta komunen politika*. Iruñea: Katakarak.
- Fernández, Javier (Coord). 2015. *Cuando el pueblo se organiza*. Madrid: Cisma.
- Foucault, Michel. 1979. *Mircrofísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- Garcés, Mario. 2002. *Analizando nuestras prácticas de construcción de poder popular*. ECO, http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/garcesm/garcesm0019.pdf. Acceso 5 octubre 2020.
- García Linera, Álvaro. 2016. *Democracia, Estado, Revolución*. Tafalla: Txalaparta.
- García-Huidoro, Joaquín. 2020. *La comunidad. La palabra que falta*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gómez Vilalr, Antonio. 2011. *El trabajador precario y la construcción del precariado como sujeto de cambio*. Actes de les VII Jornades de Filosofia Política, <https://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/239024>. Acceso el 10 de septiembre de 2020.
- Gutiérrez, Raquel. 2017. *Horizontes comunitario-populares*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gutiérrez, Raquel; Salazar, Huáscar. 2019. *Reproducción comunitaria de la vida, in Producir lo común, El Apantle, 21-44*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Harvey, David. 2012. *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, David. 2014. *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hermet, Guy. 2008. *El invierno de la democracia. Auge y decadencia del gobierno del pueblo*. Barcelona: Los libros del Lince.
- Iglesias Fernández, Jose. 2017. *Explotación y transformación. Análisis crítico del capitalismo y de sus alternativas en el siglo XXI*. Carcaixent: Baladre.
- Knapp, M. y Jongerden, J. 2014. *Communal Democracy: The Social Contract and Confederalism in Rojava*. *Comparative Islamic Studies*, 10.1, 87-109.
- Linsalata, L. 2019. *Repensar la transformación social desde las escalas espacio-temporales de la producción de lo común in Producir lo común, El Apantle, 111-120*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Laval, Christian, y Dardot, Pierre. 2013. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, Christian, y Dardot, Pierre. 2015. *Común. Ensayo sobre la revolución del siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Mair, Peter. 2013. *Gobernando el vacío*. Madrid: Alianza.
- Marx, Karl. 2003. *La guerra civil en Francia*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Mazzeo, Miguel. 2006. *El sueño de una cosa. Introducción al poder popular*. Buenos Aires: El colectivo.
- Mazzeo, Miguel; Stratta, Fernando. 2007. *Introducción, in Reflexiones sobre el poder popular, coord. Miguel Mazzeo, 7-16*. Buenos Aires: El colectivo.





El Poder Popular como sujeto político para la democracia comunal

- Mazzeo, Miguel. 2007. El poder popular y la izquierda por venir. Recuperado de <http://lahaine.org/b2-img/mazzeopoder.pdf>. Acceso 6 agosto 2020.
- Mendez, Hector. Sin fecha. Poder y sujeto popular. Academia archivo, https://www.academia.edu/32322162/Poder_y_sujeto_popular_doc. Acceso 15 julio 2020.
- Mises, Ludwing von. 1996 [1927]. Sobre liberalismo y capitalismo. Barcelona: Unión Editorial.
- Mondonesi, Massimo. 2009. Autonomía, antagonismo y subalternidad (Notas para una aproximación) in La autonomía posible: reinención de la política y emancipación, Claudio Albertani, Guiomar Rovira y Massimo Modonesi (Coord), . Benito Juárez, DF : Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Mondonesi, Massimo. 2010. Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política. Buenos Aires: Clacso.
- Negri, Antonio. 1994. El poder constituyente. Madrid: Libertarias/Prodhufl.
- Negri, Antonio. 2001. Contrapoder, in Situaciones Colectivo, Contrapoder: Una introducción. Buenos Aires: De mano en mano.
- Negri, Antonio & Hardt, Michael. 2011. Commonwealth. Madril: Akal.
- Öchalan, Abdullah. 2012. Confederalismo Democrático. Cologne: International initiative. Tomado: <http://www.freeocalan.org/wp-content/uploads/2012/09/Confederalismo-Democrático.pdf>. Acceso 20 julio 2020.
- Ortí, José M. 2015. Desafección, posdemocracia, antipolítica. Madrid: Encuentro.
- Ortiz, María G. 2014. El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. Sociológica, 29 (83), 165-200.
- Ouviña, Hernán. 2007. Hacia una política prefigurativa, in Reflexiones sobre el poder popular, coord. Miguel Mazzeo, 163-192. Buenos Aires: El colectivo.
- Ovejero, Anastasio. 2017. Autogestión para tiempos de crisis. Utilidad de las colectividades libertarias. Madrid: Biblioteca nueva.
- Perdia, Roberto. 2019. Prisioneros de esta democracia. Buenos Aires: Resumen Latinoamericano.
- Patzi Paco, Félix. 2009. Sistema Comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal. La Paz: Vicuña.
- Posner, Richard A. 2012. La crisis de la democracia capitalista. Madrid: Marcial Pons.
- Rauber, Isabel. 2004. Construcción de poder desde abajo. Pasado y Presente del XXI, V (5), 24-42.
- Rauber, Isabel. 2008. Los desafíos actuales de la política. América Latina en Movimiento. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>. Acceso 10 junio 2020.
- Rauber, Isabel. 2016. Hegemonía, poder popular y sentido común. El Agora USB, 16(1), 29-62.
- Rojas, Gerardo. 2018. El sistema comunal como estrategia de la democracia revolucionaria. <https://www.alainet.org/es/articulo/194706>. Acceso 12 septiembre 2020.





Saúl Curto López y Luis Miguel Uharte Pozas

- Romero, Luis Alberto. 1991. Los sectores populares urbanos como sujeto histórico. *Boletín de Historia Social Europea*, 3-24.
- Rosanvallon, Pierre. 2007. *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallon, Pierre. 2015. *El buen gobierno*. Buenos Aires: Manantial.
- Rodríguez, Emmanuel; Fernández, Brais. 2017. Tesis (provisionales) sobre el contrapoder. *Viento sur*, 152, 95-101.
- Rodríguez, Emmanuel. 2018. *La política contra el Estado*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rodríguez, Esteban. 2007. Más acá del Estado, en el Estado y contra el Estado. Apuntes para la definición del poder popular, in *Reflexiones sobre el poder popular*, coord. Miguel Mazzeo, 101-128. Buenos Aires: El colectivo.
- Ruggeri, Andrés. 2017. *¿Qué son las empresas recuperadas?. Autogestión de la clase trabajadora*. Barcelona: Descontrol.
- Sánchez, Adolfo. 1989. La cuestión del poder en Marx. *Sistema*, 92, 3-18
- Santucho, Mario Roberto. 1995. *Poder burgués, poder revolucionario*. Buenos Aires: 19 de julio.
- Sartori, Giovanni. 2003. *¿Qué es la democracia?.* Madrid: Taurus.
- Santos, Boaventura Sousa de. 2006. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: Clacso.
- Stratta, Fernando; Barrera, Marcelo. 2009. ¿Movimientos sin clases o clases sin movimientos?. *Conflicto Social*, 2, 1.
- Tönnies, Ferdinand. 1947. *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Torres, Alfonso. 2013. *El retorno a la comunidad*. Bogotá: El búho.
- Úcar, Xavier. 2012. La comunidad como elección: teoría y práctica de la acción comunitaria, in A. Zambrano & H. Berroeta (ed.) *Teoría y práctica de la acción comunitaria. Aportes desde la psicología comunitaria*, 37-73. Barcelona: Ril Editores.
- Uharte, Luis Miguel. 2019. Marco teórico in Uharte, Luis Miguel; Martí, Julia. *Repensar la economía desde lo popular*, 11-42. Barcelona: Icaria.
- Valdés, Gilberto. 2001. Hacia un nuevo paradigma de articulación (no tramposo) de las demandas emancipatorias. *Utopía y Praxis Latinoamericana* (6), 14, 48-57.
- Vargas Arenas, Iraida y Sanoja Obediente, Mario. 2017. *La larga marcha hacia la sociedad comunal. Tesis sobre el socialismo bolivariano*. Caracas: El perro y la rana.
- Villoro, Luis. 1997. *El poder y el valor*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wallerstein, Immanuel. 1998. *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*. México DF: Siglo XXI editores.
- Wright, Erik Olin. 2014. *Construyendo utopías reales*. Madrid: Akal.
- Wolin, Sheldon S. 2008. *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo*. Madrid: Katz editores.
- Zabala, Begoña. 2015. Poder popular desde el feminismo, in *Cuando el pueblo se organiza*, 95-122. Madrid: Cisma.

